

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 28 DIC 2022

VISTO la Nota N° 290/22 - Letra: L.F.R.B.I., presentada por el Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita autorización para la renovación de la Comisión de Servicios del agente Horacio Alejandro VEDIA MOLINA, D.N.I. N° 25.167.008, categoría 20 P. A. y T., personal de planta permanente, para que cumpla funciones en su despacho, conforme a lo normado por los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22.140.

Que ésta Presidencia no encuentra objeciones y considera pertinente autorizar la renovación de la Comisión de Servicios del agente mencionado en el párrafo precedente, a partir del día 1° de Enero del 2023 y hasta la finalización del mandato del Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DE ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la renovación de la Comisión de Servicios del agente de planta permanente del Poder Legislativo Horacio Alejandro VEDIA MOLINA, D.N.I. N° 25.167.008, categoría 20 P. A. y T., dependiente de la Dirección Secretaría General de Presidencia; para desempeñarse en el despacho del Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC, a partir del día 1° de Enero de 2023 y hasta la finalización de su mandato, conforme a lo normado por los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22.140, de acuerdo a la nota presentada; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0835/22


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"